

ESTA OBRA FUE
REALIZADA CON
RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES



ENRIQUE RESENDIZ OCAMPO programa es público ajeno a
Diseño y construcción de obra cualquier partido político. Queda
Electromecánica en Media y Baja tensión, prohibido su uso para fines
distintos a los establecidos en el
programa.”

**Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos
Del Contrato No. MLM-DUOP-FISE-SG-AD-05-2023**

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA “AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE BUENA VISTA DEL BARRIO SAN ESTEBAN EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.”, DEL CONTRATO NO. MLM-DUOP-FISE-SG-AD-05-2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y LA PERSONA FÍSICA DE C. ENRIQUE RESENDIZ OCAMPO, COMO CONTRATISTA.

LUGAR, HORA Y FECHA: En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 11:45 horas del 3 de Octubre del 2023 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

NOMBRE DE LOS FIRMANTES: Se reúnen en su carácter de Supervisor de Obra, el Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra, en su carácter de Supervisor de Obra y Coordinador de Construcción; el Ing. Eduardo Rubio Cano, Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el M. en C. Elian Segura Carranza, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el C. Enrique Reséndiz Ocampo, en su carácter de representante mismo como Contratista.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO: “AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE BUENA VISTA DEL BARRIO SAN ESTEBAN EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.”

IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO: \$ 649,925.10 (I.V.A INCLUIDO).

MONTO REAL EJECUTADO: \$ 649,925.10 (I.V.A INCLUIDO).

ESTADO ACTUAL DE LA OBRA: TERMINADA FISICAMENTE

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: La fecha programada de inicio fue del 4 de Julio del 2023 y la de terminación según contrato el 1 de Septiembre del 2023, siendo la fecha real de inicio el día 9 de Agosto de 2023, y la fecha de termino el día 3 de Octubre del 2023.

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$ 64,992.51 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N. Incluye I.V.A.), con una vigencia de doce meses a partir de la fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

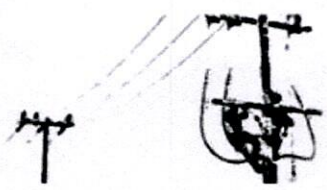
El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

OPERADO
RAMO 33
FISE 2023



ENRIQUE RESENDIZ OCAMPO
 Diseño y construcción de obra
 Electromecánica en Media y Baja tensión

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

**ESTA OBRA FUE
 REALIZADA CON
 RECURSOS PÚBLICOS
 FEDERALES**

POR EL MUNICIPIO

M. EN C. ELIAN SEGURA CARRANZA
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
 OBRAS PÚBLICAS

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA
 SUPERVISOR DE OBRA

ING. EDUARDO RUBIO CANO
 SUBDIRECTOR DE DESARROLLO
 URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA
 COORDINADOR DE CONSTRUCCION

**OPERADO
 RAMO 33
 FISE 2023**

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

C. ENRIQUE RESÉNDIZ OCAMPO



DIRECCIÓN DE
 DESARROLLO URBANO
 Y OBRAS PÚBLICAS

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA: "AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE BUENA VISTA DEL BARRIO SAN ESTEBAN EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO." CON NO. DE CONTRATO: MLM-DDUOP-FISE-SG-AD-05-2023. EN EL BARRIO SAN ESTEBAN EN LA CABECERA MUNICIPAL, LANDA DE MATAMOROS, QRO.

----- FINAL DEL TEXTO -----